



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

RPUB/AAPV.-

LOTA, 15 JUL. 2020

DECRETO N° 845 /

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 18/05/20 presentada por don ENRIQUE SAEZ SAEZ, en la que solicita autorizar traspaso de Patente FERIA Libre por condiciones de salud, a su nuera **NELLY ISABEL LEAL CARVALLO**, Inicio de Actividades y certificado de residencia.

b) Certificado N° 85 de Concejo Municipal de fecha 02.06.2020. que aprueba cambio de titular puesto ubicado en calle Monsalves puesto D sector FERIA de Lota, enrolado bajo Rol N° 500283.-

c) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

d) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

e) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

1.- Autorízase a don **NELLY ISABEL LEAL CARVALLO**, a Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en calle **Monsalve Puesto D, Sector FERIA Libre de Lota**, para que funcione con Patente Comercial con Giro: **BAZARES, CORDONERIAS Y PAQUETERIAS**, ocupado por contribuyente sr. **Enrique Sáez Sáez**, suegro del solicitante.-

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
\*SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

**Distribución:**

- Sr. Nelly Leal.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.